

Bogotá D.C. 05 de abril de 2019
SDM-SC- 88390 /2019

Formulario de solicitud de licencia de conducir. Incluye campos para datos personales, datos de la solicitud, y una sección de "Notas" con la siguiente información:

Notas:
1. El solicitante debe presentar la siguiente documentación:
- Documento de identidad.
- Documento de pago de la tasa de inscripción.
- Documento de pago de la tasa de examen.
- Documento de pago de la tasa de licencia.
2. El solicitante debe presentar la siguiente documentación:
- Documento de identidad.
- Documento de pago de la tasa de inscripción.
- Documento de pago de la tasa de examen.
- Documento de pago de la tasa de licencia.
3. El solicitante debe presentar la siguiente documentación:
- Documento de identidad.
- Documento de pago de la tasa de inscripción.
- Documento de pago de la tasa de examen.
- Documento de pago de la tasa de licencia.

Señor(a):
MARIA CATALINA SANCHEZ HIGUERA
KM 27 VIA SOPO, CONDOMINIO HATO GRANDE RESERVADO CASA 88
Ciudad

REF: RTA-SDM- 75179 /2819

En atención al escrito de petición de la referencia, me permito informarle que una vez verificado su historial de órdenes de comparendo, se puede observar que el comparendo del que usted hace alusión, pertenece al organismo de tránsito de COTA.

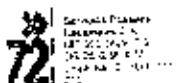
Debido a lo antes mencionado, su solicitud fue remitida a dicha entidad, ya que la Secretaría Distrital de Movilidad conoce solamente de las infracciones cometidas dentro del perímetro del Distrito Capital.

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia** "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa voluntariamente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su petición.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

"Bogotá, mejor para todos"



REMITENTE

Nombre: Maria Sanchez
CALLE MAYOR DE BOGOTÁ
Municipio: Distrito Capital

Residencia: Calle 13 No. 37 - 35

Destino: BOGOTÁ D.C.

Documento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611-000

Vía: RA 11472051800

DESTINATARIO

Nombre: Maria Sanchez
RA CATALINA SANCHEZ

Residencia: KM 27 VIA SOPO
CONDOMINIO HATO GRANDE
SERVIDO CASA 88
Código: SOPO

Destino: CUNDINAMARCA

Código Postal:

Código Pre-Admisión:

Código de Admisión:

Código de Admisión:

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

Info: Línea 195

CAROL ANGE PINZON RUIZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

JOHAN HERNANDEZ MATEUS. - Abogado Subdirección de Contravenciones.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D. C., 05 de abril de 2019
SDM - SC- 80390 /2019

Señores
SECRETARIA DE TRÁNSITO DE CDTA
CALLE 80 KM 1.5 VÍA A SIBERIA PARQUE AGROINDUSTRIAL DE OCCIDENTE PAD1
COTA

Asunto: REMISIÓN DE RADICADO SDM - 7519/2019
75179

Señores Tránsito y Transporte de Cota:

De manera atenta, remito en (05) folios, la solicitud radicada bajo el número de la referencia, incoada por el(a) señora(a) **MARIA CATALINA SANCHEZ HIGUERA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.032.451.396, respecto del comparendo relacionado, por ser tema de su competencia:

Liquidación											
Tipo de Documento		Cédula		No. Documento		1032451396					
Reservaciones											
Rad.	Resolución	Fecha Resolución	Comitente	Procedimiento	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
1439	2803/2017	202140010001461693	Polinditel	11162216	55214000	55214000	55214000	55214000	55214000	55214000	55214000
					MARIA CATALINA SANCHEZ HIGUERA	COTACOL	COTACOL	344.730	321.455	36.530	603.086
											Total a Pagar 603.086

Lo anterior de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si abrió por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

Anexo lo enunciado en (05) folios.

"Bogotá, mejor para todos"


CARLOS JOSÉ PINZON RUIZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Proyectó: JOHAN HERNANDEZ MATEUS - Abogado de la Subdirección de Contravenciones.

Copia: MARIA CATALINA SANCHEZ HIGUERA
KM 27 Vía S&PO, C&NDOMINIO HAT& GRANDE RESERVADO CASA 6&
Ciudad

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10690

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-75179/ MARIA CATALINA SANCHEZ HIGUERA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-80390 d el 05 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. CAROL ANGIE PINZON RUIZ

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-75179.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HDY 31 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 06 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)